

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 049/2011**

**ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR HUGO DORADO ARANÍBAR VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN LA GESTIÓN 2011.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 227158 de 15 de febrero de 2007.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 001/2011 de 11 de enero de 2011.

El Acta N° 020/2011 correspondiente a la Reunión de Directorio del 26 de abril de 2011.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 62 de la Ley N° 1670, establece que el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el Artículo 63 de la citada disposición legal, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponde al Vicepresidente del Directorio, sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

Que en atención a lo dispuesto por los artículos precedentes, por Resolución de Directorio N° 001/2011 se designó al Director Ernesto Yáñez Aguilar Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2011, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Que en la reunión ordinaria del Directorio del BCB de fecha 26 de abril de 2011, el Lic. Ernesto Yáñez presentó renuncia a la Vicepresidencia del Directorio.

Que ante la renuncia a la Vicepresidencia del Directorio del Lic. Ernesto Yáñez Aguilar, en el marco del Artículo 62 de la Ley N° 1670 corresponde designar a un Director como Vicepresidente del Directorio hasta la finalización de la gestión 2011 que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, pueda sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

//2. R.D. N° 049/2011

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al Director Hugo Dorado Aranibar Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2011, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de mayo de 2011

---

Marcelo Zabalaga Estrada

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Rafael Boyán Téllez